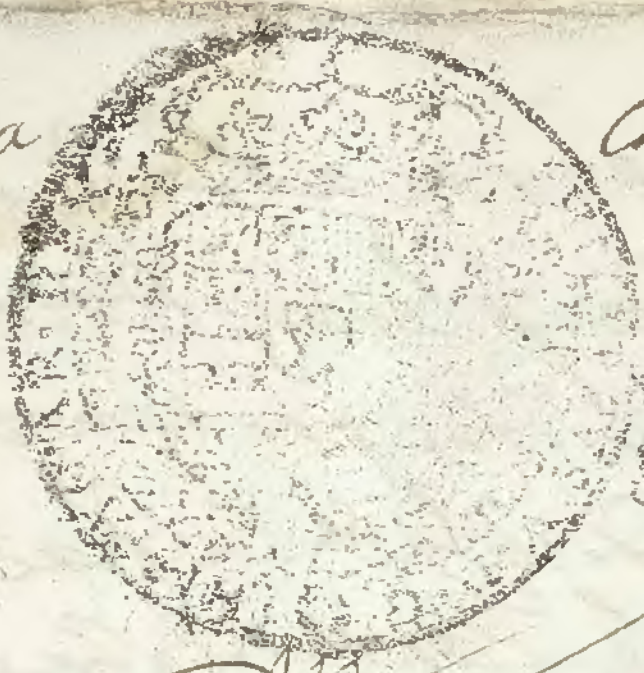


copy



cho de los 2 Soldados

Para el efecto de oficio que me mts;

116

SELEO VARTO ANO DE 1711
SETECIENTOS Y OCHO

Mayo 10

Yo el Comandante miño Baltasar de los Caballeros
 del Orden de la Orden de la Orden de San Juan
 es pañola San Jeronima por desta y de la Villa
 de Murcia y Comandante en jefe de la
 plaza por el Rey nuestro Señor y Dios
 Por quanto por el Comandante ordinario que
 de la Villa de Madrid goza y gozara
 don Juan de Torres del Corunese, Vizcaino
 Comandante del Ex^{mo} Sr. Don Juan de
 la Augu de San J^{no}. del Consejo de Indias
 de su Mage^{dad}, Director general y primer comisario
 de la guerra su fha en esta Villa de Madrid a
 diez de septiembre de 1711 y su tenor es el siguiente

Castaorden

Alcuerdo se ha reconocido que de aqui de aqui
 todos los de enplares de los de p^{ro} y de p^{ro}
 seria que estan en la l^onia les falta alguna
 parte para estar completos y con biniendo los
 es en luego se lo p^{ro} a Sr^{no}, para que
 con su autoridad mande y se disponga que los
 pueblos de este Reyno deen luego, luego vien
 hombr^{es} todos mozos de la edad de 16 años
 y de disposicion competente para el man
 de las armas quedando obligados los lu
 gars al de enplare de los hombr^{es} de
 gars y esperandos de la atribucion de Sr^{no}, lo
 de curara a si le p^{ro} que luego quiten
 lo juntos vien hombr^{es} se lo avise Sr^{no} al conde

